



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que por expte. 37492/2010, la Od. Sonia Lucía Marón solicita prórroga para completar su trabajo final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

El artículo 16 de la Ord. 1/05 HCD (Reglamento de la Carrera de Doctorado);
Que no hay objeciones que formular,

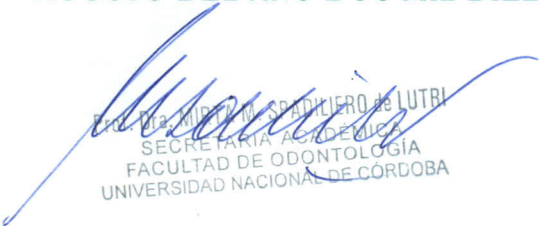
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

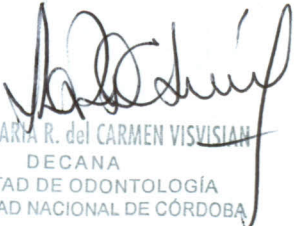
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la doctorando **Od. Sonia Lucía Marón** prórroga por el término de un año para la presentación de su trabajo final de Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:178
/et